



Oficio No. 215
Villavicencio, 08 de marzo de 2021

Señora
Subdirectora de Nómina y Contratación
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004 2019 00092 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SHIRLEY HERNÁNDEZ AYALA
Demandado: ENRIQUE JARA BEJARANO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha veintiséis (26) de febrero de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle requiriendo para que la cuota de alimentos que se descuenta de la nómina del demandado ENRIQUE JARA BEJARANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.087.383, siga siendo consignada en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en la cuenta ya aportada, y se advierte que debe ser consignada como tipo 6 y no como tipo 1, y al radicado correcto del presente proceso, es decir al número 50001311000420190009200.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a913e97c17af99d2c5d1cc155f1399fe3f977633568bd8a31b9211c5f1ed966**

Documento generado en 09/03/2021 02:08:15 PM